



**Primo Dothé Mata**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE SE REALICEN CONVENIOS DE APOYO TARIFARIO CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE HAN SIDO AFECTADAS POR LA OLA DE CALOR QUE AZOTA AL PAÍS CON EL PROPÓSITO DE AYUDAR A LA POBLACIÓN MÁS VULNERALBE A ENFRENTAR LAS REPERCUSIONES DE LAS ALTAS TEMPERATURAS

El que suscribe Senador Primo Dothé Mata integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena en la LXIV Legislatura del Senado de la República; de conformidad con lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 8 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno, Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Que la ola de calor que se ha presentado en las últimas fechas ha provocado diversas afectaciones en gran parte del territorio nacional y que, con información del Servicio Meteorológico Nacional, estas altas temperaturas continuarán en los próximos días.

Que estas altas temperaturas se han reflejado en incrementos en el cobro de los servicios de luz eléctrica, principalmente, de uso doméstico que presta la Comisión Federal de Electricidad.



Que estos aumentos han impactado negativamente las finanzas de los sectores de la población más pobres y vulnerables provocando gastos que resultan incosteables.

Que estas altas temperaturas se han registrado en las últimas fechas en gran parte de los estados de la República provocando graves inconvenientes a millones de mexicanos debido a que, se han visto obligados a adquirir aparatos que regulen el clima, además de solventar el gasto relacionado con el incremento en los costos de los recibos de luz como consecuencia del uso de los aparatos mencionados.

Que de acuerdo con los últimos Avisos que emite el Servicio Meteorológico Nacional, la onda de calor que azota varias regiones del país continuará en los próximos días alcanzando temperaturas entre los 35 a 40° centígrados<sup>1</sup>.

Que también, las altas temperaturas están originando escases de productos y servicios debido a que los sectores industriales y comerciales se están viendo en la necesidad de incrementar sus precios para poder solventar el alza en las tarifas de luz eléctrica que han visto aumentos hasta por un 400 por ciento.

Que el estado de San Luis Potosí es un claro ejemplo de lo que está sucediendo en gran parte del territorio nacional; tan solo en la región de la Huasteca Potosina la ola de calor ha presentado picos de hasta 60° centígrados.

---

<sup>1</sup> Avisos: 237, 251, 253. *Pronóstico Meteorológico General*, Servicio Meteorológico Nacional. Abril-mayo 2019, Ciudad de México. Disponible en: <https://smn.cna.gob.mx/es/pronosticos/avisos>. Fecha de consulta: 7 de mayo de 2019.



**Primo Dothé Mata**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Que el Servicio Meteorológico Nacional he registrado récord de temperaturas máximas en los municipios de Ciudad Valles, Río Verde, Matlapa, por mencionar algunos.

Que las altas temperaturas en la entidad oscilan entre los 35 y 60 grados centígrados.

Que las repercusiones por las que pasa la población en el estado de San Luis Potosí, como en otras entidades, se traducen en la necesidad de modificar sus hogares para poder reducir el calor mediante instalaciones de ventilación o enfriamiento, que para la mayoría de las familias afectadas resultan sumamente costosas.

Que, por ende, el uso de estas instalaciones genera un incremento en el consumo de luz eléctrica perjudicando a los habitantes que no cuentan con los recursos económicos suficientes para llevar acabo las modificaciones necesarias.

Que, según el reporte emitido por la Comisión Nacional del Agua para el mes de enero de 2019, las estadísticas del Monitoreo de Sequía arrojaron que el estado de San Luis Potosí presentó una sequía severa en el 1.1 por ciento de su territorio causado por la ola de calor que azota al país.

Que no solo se incrementaron los costos de consumo de luz eléctrica, también se han generado otro tipo de fenómenos como: incendios forestales, enfermedades y deterioros en los hogares, así como daños en la infraestructura de las comunidades.



**Primo Dothé Mata**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Que, un gran número de incendios forestales en territorio nacional han sido provocados por las altas temperaturas.

Que, de acuerdo con información de la Comisión Nacional Forestal de enero a mayo del presente año, se han registrado 3,923 incendios forestales en 30 entidades federativas, afectando una superficie de 118,480.60 hectáreas.

Que, en el estado de San Luis Potosí, se han presentado un total de 39 siniestros en ese lapso provocados, en su mayoría, por la ola de calor que afecta al país.

Que algunos de los incendios ocurridos en la entidad se presentaron en los siguientes municipios y localidades: Sierra de San Miguelito, Ciudad Valles, Rioverde, Tamasopo, el Naranjo, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Villa de Reyes, Cedral, Matehuala, Mexquitic y Real de Catorce.

Que la Comisión Federal de Electricidad establece 35 tipos de tarifas de cobro a nivel nacional, dentro de las cuales se encuentran las de uso exclusivo para servicio doméstico. Estas tarifas no son consideradas de alto consumo ya que conectan individualmente a residencias, apartamentos en condominio o viviendas en lugares cuya temperatura media mensual en verano no es mayor a los grados centígrados mínimos establecidos.



Que las tarifas de uso doméstico se clasifican de la siguiente manera: 1A-25 °C, 1B-28 °C, 1C-30 °C, 1D-31 °C, 1E-32 °C, 1F-33 °C.

Que dentro de las tarifas domésticas se contempla una tarifa de alto consumo (DAC) que se aplica cuando el consumo mensual promedio del usuario es superior al límite definido para cada localidad.

Que se tiene conocimiento de la importancia que tiene la metodología de cálculo que hasta ahora se ha implementado por parte de la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad para establecer las tarifas eléctricas, sin embargo, la mayor parte del uso de luz eléctrica proviene del sector doméstico, que no ha visto descensos en las tarifas de consumo.

Que las tarifas calculadas por la CFE deberán ser revisadas y modificadas en atención a las necesidades de cada estado de la república, ya que no solo es una problemática que afecta al estado de San Luis Potosí, toda vez que, en la mayoría de las entidades federativas se presentan estas afectaciones climatológicas.

Que resulta importante, hacer un llamado a las autoridades competentes en la materia, para que dentro del ámbito de sus competencias verifiquen las opciones que podrían aplicarse para ayudar a miles de familias que están siendo perjudicadas por las altas temperaturas.

Que como pasó en el estado de Sonora, es necesario que realicen *Convenios de Apoyos tarifarios* en el consumo doméstico de luz eléctrica en las entidades y municipios más afectados por la ola de calor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



**Primo Dothé Mata**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



## PUNTO DE ACUERDO

Primero. – Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que realice Convenios de Apoyo Tarifario con las entidades federativas que se han visto afectadas por la ola de calor que azota al país con el propósito de que la población más vulnerable tenga la posibilidad de estar en condiciones de enfrentar las altas temperaturas con la adquisición de aparatos de ventilación y enfriamiento.

Segundo. – Se exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a implementar las medidas necesarias para que en la metodología que determina el cálculo y ajuste de las tarifas eléctricas se considere como prioridad las zonas del país en las que se encuentra la población más vulnerable a efecto de que las tarifas sean asequibles, accesibles y justas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 22 días del mes de mayo de 2019.